



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE

EQUIPOS GASTRONOMICOS, EXCEDENTES SUPERMERCADOS E INDUSTRIALES

FECHA	Martes 24 de noviembre de 2020	HORA	11:00	LUGAR	Cerro San Luis 9976 Quilicura																	
<p>El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 24 de noviembre del 2020, a partir de las 11:00 hrs., en modalidad 100% presencial, es decir, con participación en el lugar donde se encuentran los bienes, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.</p>																						
Bienes Ubicados en Cerro San Luis 9976, Quilicura.																						
MODALIDAD:	100 % Presencial	EXHIBICIÓN:	Viernes 20 y lunes 23 de noviembre de 2020 de 10:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas. Uso de Mascarilla es Obligatorio INGRESO A EXHIBICIÓN: GRUPOS DE MAXIMO 10 PERSONAS																			
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	<ul style="list-style-type: none"> Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com		Monto Garantía Participación: .\$250.000																		
<p>Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.</p> <p>Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.</p> <p>LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARTICIPAR.</p> <p>RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCO TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.</p>																						
ANTECEDENTES PARA FACTURACION:	Los datos para facturación son los siguientes y deberán ser informados vía correo electrónico a pagos@cgrchile.com o al WhatsApp (+56 9 6106 7821) indicando claramente el o los números de Lote que corresponden, por el adjudicatario del o los lotes en proceso de facturación: <ul style="list-style-type: none"> Nombre: RUT: Dirección: Giro: 																					
RECARGOS:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th colspan="2">RECARGOS</th> </tr> <tr> <th>EXENTO</th> <th>AFECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comisión Martillo</td> <td>12,00%</td> <td>12,00%</td> </tr> <tr> <td>IVA Comisión</td> <td>2,28%</td> <td>2,28%</td> </tr> <tr> <td>IVA Mercadería</td> <td>0,00%</td> <td>19,00%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECARGOS</td> <td>14,28%</td> <td>33,28%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFECTOS A IVA</p>					DETALLE	RECARGOS		EXENTO	AFECTO	Comisión Martillo	12,00%	12,00%	IVA Comisión	2,28%	2,28%	IVA Mercadería	0,00%	19,00%	TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%
DETALLE	RECARGOS																					
	EXENTO	AFECTO																				
Comisión Martillo	12,00%	12,00%																				
IVA Comisión	2,28%	2,28%																				
IVA Mercadería	0,00%	19,00%																				
TOTAL RECARGOS	14,28%	33,28%																				
PAGO	Hasta jueves 26 de noviembre de 2020 mediante: <ul style="list-style-type: none"> Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 		Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com																			
PARA DEPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. 																					

	<ul style="list-style-type: none"> • Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. • El retiro deberá ser realizado por el adjudicatario cumpliendo con los protocolos que defina la Autoridad Sanitaria de Chile. 						
RETIRO:	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el martes 24 de noviembre desde 15:30 a 17:30, miércoles 25 de noviembre hasta viernes 27 de noviembre desde las 10:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 horas • Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación. • Las personas que concurran a retirar vehículos adjudicados deberán esperar en sector definido al exterior de las dependencias a la espera de autorización de ingreso por parte del coordinador de retiro. • INGRESO A RETIRO: GRUPOS DE MAXIMO 10 PERSONAS 						
<p>La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados. Si los bienes adjudicados son retirados fuera de los plazos establecidos, se pierde la garantía de funcionamiento para los bienes especificados por el Martillero durante la realización del remate.</p>							
Los bienes, a solicitud del adjudicatario, se entregarán sobre camión, mediante grúa horquilla a un valor de:	<table> <tr> <td>De 1 a 3 Pallet o Bulto.</td> <td>\$ 5.000 (Por Evento)</td> </tr> <tr> <td>De 4 a 7 Pallet o Bulto.</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>De 8 a 12 Pallet o Bultos</td> <td>\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)</td> </tr> </table>	De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000 (Por Evento)	De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000	De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)
De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000 (Por Evento)						
De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000						
De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)						
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUESTRAN							
LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$ 2.000.- X MT2 + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.							



ANEXO :: REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PARTICIPACIÓN ON LINE

Para garantizar una óptima experiencia de participación en la subasta on line, se requiere contar con al menos el siguiente estándar de equipamiento y cubrir las siguientes consideraciones:

SITIO WEB SUBASTA ON LINE	http://www.cgrchile.com/			
HARDWARE		Microsoft Windows	Mac OS X	Linux y Solaris
	Procesador	Procesador Intel Pentium II a 450 MHz, AMD Athlon a 600 MHz o superior (o equivalente)	Procesador Intel Core Duo a 1,33 GHz o superior. Procesador Power PC G3 a 500 MHz o superior	Procesador de 800 MHz o superior
	Memoria	128 MB de RAM	128 MB de RAM	512 MB de RAM
	Memoria Gráfica	128 MB de memoria gráfica		
SISTEMA OPERATIVO / NAVEGADORES	Plataforma	Sistema Operativo		Navegador
	Windows	Windows 10 Windows 7 Windows Vista Windows XP		Internet Explorer 6.0 y versiones superiores Mozilla Firefox 2.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores
	Mac OS	Mac OS x 10.5 y versiones superiores Mac OS x 10.5 (Intel)		Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores
	Linux	Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 5 o una versión superior Open SUSE 11 o una versión superior Ubuntu 7.10 o una versión superior		Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores SeaMonkey 1.11 y versiones superiores

Será de exclusiva responsabilidad del usuario el contar y cerciorarse de las condiciones técnicas mínimas para el correcto funcionamiento del sistema desde el terminal y conexión que esté utilizando. Por tanto el usuario no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna en caso que se produzcan fallas en la velocidad, transmisión o conectividad, para la participación en la subasta. Asimismo, y tomando en cuenta la naturaleza del sistema, CGR no responderá por problemas tecnológicos que puedan producirse antes o durante la realización de mejoramiento de ofertas, como fallas eléctricas, problemas de conectividad con el proveedor del sistema de redes o similares, o por los problemas derivados de dificultades en la conectividad que sean responsabilidad de los partícipes, acorde a lo indicado en este punto.